



RESOLUCIÓN **001** DE 31 DE MARZO DE 2021

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV), Organización de Víctimas de las Etnias Afro, Organizaciones Defensoras Víctimas (ODV) y se convoca a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Localidad de Santa Fe.

LA PERSONERA LOCAL DE SANTA FE

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1448 de 2011, el Decreto 1084 de 2015, el Decreto 512 de 2019 y las Resoluciones 722, 1180 de 2020 y 122 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Reglamentario 1084 de 2015 establece como espacios de participación para las víctimas del conflicto armado, las mesas nacionales, departamentales, distritales y municipales, bajo el cual le asigna funciones específicas con el fin de incidir en las políticas públicas.

Que el artículo 30 del Decreto 512 de 2019 permite a las Organizaciones de Víctimas OV y a las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas ODV, interesadas en participar en el proceso de inscripción o que hacen parte de las mesas locales y quieren seguir participando, se inscriban o actualicen sus datos durante los primeros noventa (90) días del año.

Que el artículo 13 del Decreto 512 de 2019 indica que la Secretaría Técnica de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas reguladas en dicho protocolo distrital, la ejerce la Personería de Bogotá.

Que el artículo 14 del mismo decreto señala que las funciones de la Secretaría Técnica son:

“1. Convocar al proceso de inscripción e inscribir a las Organizaciones de Víctimas OV y Organizaciones Defensoras de Víctimas ODV conforme al procedimiento establecido para tal fin en el presente Protocolo y constatar los requisitos para ser miembros de las mesas.

2. Convocar y dirigir el proceso de elección de los miembros e instalar mediante acta las mesas según lo dispuesto en el presente Protocolo” (...)

Que la Personería de Bogotá a través de la Resolución 722 de 2019, delegó en los Personeros Locales, por distribución territorial las funciones y obligaciones legales que demanda el ejercicio de las atribuciones en relación con las Mesas Locales de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado en el marco del Decreto 512 de 2019, en concordancia con el Decreto 4800 de 2011, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1084 de 2015.

Que la Resolución 1180 de 2020, establece las medidas, el plazo y los requisitos para adelantar los procesos de inscripción de las Organizaciones de Víctimas y Organizaciones Defensoras de Víctimas, así como la actualización de datos de contacto e información de las que se encuentran registradas en las Personerías Locales.





RESOLUCIÓN **001** DE 31 DE MARZO DE 2021

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV), Organización de Víctimas de las Etnias Afro, Organizaciones Defensoras Víctimas (ODV) y se convoca a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Localidad de Santa Fe.

Que la Resolución 122 de 2021 modificó la Resolución 1180 de 2020 en el entendido que los sujetos de reparación colectiva tendrán cupo en la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas.

Que el 31 de marzo de 2021 venció el plazo para la inscripción y actualización de las Organizaciones de Víctimas OV y Organizaciones defensoras de los Derechos de las Víctimas ODV, que hacen parte del registro que lleva y administra la Personería Local de Santa Fe.

Que el art. 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en relación con los actos de inscripción emitidos por las entidades encargadas de llevar registros públicos establece: “Los actos de inscripción realizados por las entidades encargadas de llevar los registros públicos se entenderán notificados el día en que se efectúe la correspondiente anotación. Si el acto de inscripción hubiere sido solicitado por entidad o persona distinta de quien aparezca como titular del derecho, la inscripción deberá comunicarse a dicho titular por cualquier medio idóneo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación”.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Declarar cerrado el proceso de actualización de datos y de inscripción de las Organizaciones de Víctimas OV y Organizaciones defensoras de los Derechos de las Víctimas ODV que hacen parte del registro que lleva y administra la Personería Local de Santa Fe.

CAPITULO I ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Artículo 2. Actualizar los datos de contacto y la información contenida en el registro que administra esta Personería Local, de las siguientes Organizaciones de Víctimas OV, que cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1084 de 2015, Decreto Distrital 512 de 2019 y la Resolución 1180 de 2020.



RESOLUCIÓN **001** DE 31 DE MARZO DE 2021

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV), Organización de Víctimas de las Etnias Afro, Organizaciones Defensoras Víctimas (ODV) y se convoca a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Localidad de Santa Fe.

ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS QUE ACTUALIZARON DATOS 2021

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHO VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL
ORGANIZACIÓN LIBERTAD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ORLIVICT-	José Elías More Pérez	8.692.848		Discapacidad

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHO VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL
UNIDOS POR EL BIEN COMÚN	José Miguel Troncoso Rodríguez	72.131.112	Desplazamiento Forzado	
UNIDOS POR EL BIEN COMÚN	Elvira Rodríguez Parada	23.256.020		Adulto Mayor

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHO VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL
MUJERES AFRO Y DESPLAZADAS EDIFICANDO REDES DE EQUIDAD-ASOMADERE-	Yolima Góngora Araujo	59.685.022		Mujer
MUJERES AFRO Y DESPLAZADAS EDIFICANDO REDES DE EQUIDAD-ASOMADERE-	Daniel Góngora Grueso	12.907.855		Adulto Mayor





RESOLUCIÓN 001 DE 31 DE MARZO DE 2021

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV), Organización de Víctimas de las Etnias Afro, Organizaciones Defensoras Víctimas (ODV) y se convoca a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Localidad de Santa Fe.

MUJERES AFRO Y DESPLAZADAS EDIFICANDO REDES DE EQUIDAD-ASOMADERE-	Elly Daniela Perea Góngora	1.087.106.105		Jóvenes
MUJERES AFRO Y DESPLAZADAS EDIFICANDO REDES DE EQUIDAD-ASOMADERE-	Ninka Yolima Vásquez Vallecilla	1.087.120.687	Desplazamiento Forzado	

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHO VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL
ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD EMBERA CHAMI ASENTAMIENTO EN BOGOTÁ – APCI EMBERA CHAMI-	José Abel Wazorna Siagama	18.560.829	Desplazamiento Forzado	

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHO VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL
ASOCIACIÓN NACIONAL DE AYUDA SOLIDARIA – ANDAS-	Luis Alfonso Castillo Garzón	16.702.743	Vida y Libertad	





RESOLUCIÓN 001 DE 31 DE MARZO DE 2021

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV), Organización de Víctimas de las Etnias Afro, Organizaciones Defensoras Víctimas (ODV) y se convoca a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Localidad de Santa Fe.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHO VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL
ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS POR LOS GRUPOS VULNERADOS POR EL CONFLICTO- GVC-	Margarita Isabel Jaramillo	41.181.619	Desplazamiento Forzado	
ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS POR LOS GRUPOS VULNERADOS POR EL CONFLICTO- GVC-	Marcelino Chindoy	97.470.005	Desplazamiento Forzado	
ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS POR LOS GRUPOS VULNERADOS POR EL CONFLICTO- GVC-	Hedilver Yucuma Guahuña	36.286.610	Desplazamiento Forzado	

Artículo 3. Actualizar los datos de contacto y la información contenida en el registro que administra esta Personería Local, de las siguientes Organizaciones Defensoras de Víctimas ODV, que cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1084 de 2015, Decreto Distrital 512 de 2019 y la Resolución 1180 de 2020.





RESOLUCIÓN **001** DE 31 DE MARZO DE 2021

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV), Organización de Víctimas de las Etnias Afro, Organizaciones Defensoras Víctimas (ODV) y se convoca a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Localidad de Santa Fe.

ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE VÍCTIMAS QUE ACTUALIZARON DATOS 2021

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.
CORPORACIÓN ROSA BLANCA COLOMBIA	BERTHA ALICIA SUÁREZ CASALLAS.	41.594.764
DEFENSORÍA DE VÍCTIMAS SAS	LUZ MARINA MELO RIVERA	40.389.061

CAPITULO II

INSCRIPCIONES

Artículo 4. Realizar la inscripción de las siguientes Organizaciones de Víctimas **OV**, que cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1084 de 2015, Decreto Distrital 512 de 2019 y la Resolución 1180 de 2020.

ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS INSCRITAS 2021

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHO VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL
RECONCILIACIÓN Y PAZ	MARIO BORJA MORENO	3.672.173	Desplazamiento Forzado	

Artículo 5. Realizar la inscripción de las siguientes Organizaciones Defensoras de Víctimas **ODV**, que cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1084 de 2015, Decreto Distrital 512 de 2019 y la Resolución 1180 de 2020.



RESOLUCIÓN **001** DE 31 DE MARZO DE 2021

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV), Organización de Víctimas de las Etnias Afro, Organizaciones Defensoras Víctimas (ODV) y se convoca a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Localidad de Santa Fe.

ORGANIZACIÓN DEFENSORAS DE VÍCTIMAS INSCRITAS 2021

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE HEROÍNAS DE LA FUERZA PÚBLICA	MARY LUZ GAITÁN PEINADO	60.387.516

Artículo 6. Realizar la inscripción de las siguientes Organizaciones de Víctimas de la ETNIA AFRO **OV-AFROS**, que cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1084 de 2015, Decreto Distrital 512 de 2019 y la Resolución 1180 de 2020.

ORGANIZACIONES DE VICTIMAS ETNIA AFRO INSCRITAS 2021

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHO VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL
ASOCIACIÓN ÉTNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL	CHERLY CHARÁ MONTAÑO	1.012.406 693		Étnia Afro

CAPITULO III EXCLUSIONES

Artículo 7. Excluir del registro las siguientes Organizaciones de Víctimas **OV**, por cuanto **NO** cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1084 de 2015, Decreto Distrital 512 de 2019 y la Resolución 1180 de 2020, en atención a que no actualizaron datos.



RESOLUCIÓN **001** DE 31 DE MARZO DE 2021

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV), Organización de Víctimas de las Etnias Afro, Organizaciones Defensoras Víctimas (ODV) y se convoca a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Localidad de Santa Fe.

ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS QUE NO ACTUALIZARON DATOS

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHO VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL
AUTORIDADES INDÍGENAS DE MEDICINA ANCESTRAL DE COLOMBIA – AIMAC-	Marcelino Chindoy	97.471.005	Desplazamiento Forzado	
OBSERVATORIO DE VÍCTIMAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Jehuar Robinson Murillo Cruz	11.323.707	Desplazamiento Forzado	

Artículo 8. Una vez constatados por parte de esta Personería Local los requisitos para ser miembro de la Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas, se relaciona a continuación los nombres de los **aspirantes** de las Organizaciones que **NO** cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en el Decreto 1084 de 2015, Decreto Distrital 512 de 2019 y la Resolución 1180 de 2020, así:

ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHOS VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL
OBSERVATORIO DE VÍCTIMAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Jehuar Robinson Murillo Cruz	11.323.707	Desplazamiento Forzado	
OBSERVATORIO DE VÍCTIMAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Ángel Antonio Rozo	6.013.134	Vida y Libertad	



RESOLUCIÓN **001** DE 31 DE MARZO DE 2021

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV), Organización de Víctimas de las Etnias Afro, Organizaciones Defensoras Víctimas (ODV) y se convoca a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Localidad de Santa Fe.

OBSERVATORIO DE VÍCTIMAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Roslee Johanna López Vanegas	1.130.637.814	Violencia Sexual	
OBSERVATORIO DE VÍCTIMAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Nancy González Mejía	51.742.697	Violencia Sexual	
OBSERVATORIO DE VÍCTIMAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Claudia Cielo Romero Chaves	51.983.996	Desplazamiento Forzado	
OBSERVATORIO DE VÍCTIMAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Gloria Yaneth Macías Badillo	32.891.618	Desplazamiento Forzado	
OBSERVATORIO DE VÍCTIMAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Noraida Vanegas Cabezas	31.867.121	Desaparición Forzada	
OBSERVATORIO DE VÍCTIMAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Jaime Martínez	79.280.475	Minas Antipersonas, Municiones sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados	
OBSERVATORIO DE VÍCTIMAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Carmen Edilma Rojas Rincón	1.015.472.160		Jóvenes
OBSERVATORIO DE VÍCTIMAS,	Edilma Rincón Jaimes	45.517.212		Mujer



RESOLUCIÓN 001 DE 31 DE MARZO DE 2021

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV), Organización de Víctimas de las Etnias Afro, Organizaciones Defensoras Víctimas (ODV) y se convoca a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Localidad de Santa Fe.

CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA				
OBSERVATORIO DE VÍCTIMAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Luz Dary Villamil	1.102.042.093		LGBTI
OBSERVATORIO DE VÍCTIMAS, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Edilson Castillo Caicedo	10.694.272	Etnia Afro	

Artículo 9. Convocar a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas de la localidad de Santa Fe, para el día 03 de agosto de 2021, que se realizará en la Carrera 7 No. 21-24 Auditorio Principal, a partir de las 8:00 am.

Artículo 10. Esta resolución rige partir de su publicación en la página web de la Personería de Bogotá D.C., www.personeriabogota.gov.co

Artículo 11. Contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición ante esta Personería Local, que se interpondrán dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 31 días del mes de marzo del año 2021.

ALEJANDRO HURTADO GALLEGO
PERSONERO LOCAL DE SANTA FE

Proyectó: Carolina Rincón Penagos y Julián Reyes Tavera
Revisó: Alejandro Hurtado Gallego